

VISTOS:

1. El desarrollo de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 05 de agosto del año 2026
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** los acuerdos N° 359 al N° 361, adoptado en la Sexagésima Primera (61ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 05 de agosto del año 2026.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y
ARCHIVESE.**



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR
Fecha: 06.08.2026 09:36:50
Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA
Fecha: 06.08.2026 09:05:29
Alcalde Comuna de Puerto Varas

MBA/mmo



ACUERDOS SEXAGÉSIMA PRIMERA (61º) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ACUERDO Nº 359 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con voto de abstención de don Tomas Gárate Silva, alcalde de la comuna de Puerto Varas y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan probar la participación del Sr. Alcalde en la cohorte 2006, del programa Alcaldes Innovadores, organizado por la red de innovación local de América Latina y el Centro de Impacto Público, que se desarrollará entre el 27 al 29 de agosto en la ciudad de Panamá.

Esta invitación no genera costo para el presupuesto municipal debido a que incluye todos los gastos asociados a dicha participación.

ACUERDO Nº 360 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con voto de abstención de la concejala Tamara Rammsy y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan designar a la concejala Tamara Rammsy Sánchez, para representar a la I. Municipalidad de Puerto Varas en la Asociación Metropolitana Puerto Montt-Puerto Varas.

ACUERDO Nº 361 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con voto de abstención del concejal Antonio Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan adjudicar la licitación pública ID Nº 660872-18-LP26, denominada “Adquisición de camión alza hombre de 12.5 metros”, a la empresa Peña y Spoerer y Cía. S.A, por un monto de \$ 119.684.250.- I.V.A incluido.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas

SEXAGÉSIMA PRIMERA (61°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 05 de agosto del año 2026, siendo las 09:40 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejal Juan Patricio Godoy
- Concejal Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejal Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo
- Don Raúl Monsalves Carrasco

1.2 Ausente:

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; don Pedro Godoy, Encargado Departamento de Operaciones; don Emerson Gallardo, Encargado Departamento de Deportes.

En el nombre de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Sexagésima Primera (61°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

- 1.1. Acta 60° Sesión Ordinaria
- 1.2. Acta 09 Sesión Extraordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 2.1. Carta Junta de Vecinos Rudolfo Philippi
- 2.2. Carta Asofutbol Particular Senior
- 2.3. Oficio N° 712/2026 - Alcaldía
- 2.4. Carta Junta de Vecinos Comunidad Cuatro de Septiembre
- 2.5. Carta Sra. Patricia Macías
- 2.6. Comité Conjunto Habitacional Brisas IX Puerto Varas
- 2.7. Carta Asociación N° 2 Funcionarios Depto. Salud

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

- 4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

- 5.1. Invitación al Sr. Alcalde a participar en la cohorte 2026 del programa Alcaldes Innovadores, Panamá 27 al 29 de agosto (Alcaldía)
- 5.2. Designación del concejal que representará a la Municipalidad de Puerto Varas en la Asociación Metropolitana Puerto Montt–Puerto Varas (Alcaldía)
- 5.3. Adquisición de Camión Alza Hombre De 12.5 Metros (Dpto. Operaciones)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

- 7.1. Concejala Tamara Rammsy
 - a) Micro basural en Nicanor García con Coyhaique
 - b) Remoción en masa camino Ensenada
- 7.2. Concejál Rodrigo Schnettler
 - a) Intervención de cámara de alcantarillado en Ramón Ricardo Rosas esquina San Francisco
 - b) Solicitudes viales en Calle Las Quemadas de Nueva Braunau.
- 7.3. Concejál Raúl Monsalves
 - a) Resultados de la poda y mantenimiento de árboles y otros temas varios.

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde; para iniciar esta sesión, nos acompañan dos jóvenes deportistas de nuestra comuna muy destacados y que tienen en común, además que ambos son muy jóvenes, es que han tenido carreras deportivas marcadas por el esfuerzo, por la constancia, por la determinación de no solamente representar a Puerto Varas en instancias nacionales e internacionales, sino también, de dar lo mejor de sí en todos los espacios de los cuales se entregan, los he podido ir conociendo su carrera deportiva distintas etapas también, el esfuerzo que hay detrás de sus clubes, de sus entrenadores, de sus familias y que además hemos tenido la fortuna de contar con ambos participando en instancias muy importantes de sus propios deportes y con tremendos resultados que nos tienen como municipio como concejo y como comuna profundamente orgullosos.

Hablo de Carla Ruiz que se consagró campeona mundial de taekwondo tras su participación en la World championship 2026 celebrado en Corea del Sur, representó a Chile y a nuestra comuna alcanzando el máximo logro deportivo posible en su especialidad y posicionando el nombre de su ciudad de nuestra comuna en lo más alto del podio internacional, me emociona profundamente que hayas podido cumplir además un sueño y me dijiste que era de cuando eras niña y sobre todo saber que esto es fruto de tu propio esfuerzo de esto es algo tuyo, propio, que te pertenece y a lo cual como municipio y Concejo Municipal pudimos construir con un granito de arena con esa subvención extraordinaria que gracias al club también se pudo gestionar, da mucho gusto pensar que tus esfuerzos permitieron este tremendo logro así que te felicito a ti y a tu familia y a todos quienes están apoyados.

También a Alexis Casanova, a su mamá, a su entrenador que están ahí acompañándolo que obtuvo el título de campeón nacional de kickboxing 2026 logrando una hazaña, además de ganar su tercer campeonato nacional consecutivo gracias a este a este logro, Alexis logró la clasificación para el campeonato mundial de Kick Boxing 2026, que se llevará a cabo en Alemania, donde representará nuevamente no solamente a Puerto Varas, sino que también a nuestro país, muchas felicitaciones Alexis un aplauso.

Sr. Alcalde señala; a solicitud del concejal Juan Patricio Godoy, se realiza un minuto de silencio en memoria de don Hernán Barrientos (Q.E.P.D), en señal de respeto y homenaje por su fallecimiento.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 60° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 59 Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de julio del año 2026.

1.2. Acta 09 Sesión Extraordinaria

Se aprueba con observación del concejal Juan Patricio Godoy, el Acta N° 09 Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de julio del año 2026.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Junta de Vecinos Rodolfo Philippi

Se recibe carta de la Junta de Vecinos Rodolfo Philippi, de fecha 09 de julio del año 2026, mediante la cual solicitan denominar la plaza ubicada entre las calles Del Rosario, Capitán Gallardo y Los Ángeles como "Plaza Mario Barría Vásquez", en reconocimiento póstumo a su destacada trayectoria como profesor, dirigente deportivo y social, y por su significativo aporte al desarrollo de la comunidad de Puerto Varas.

2.2. Carta Asofútbol Particular Senior

Se recibe carta de la Asociación de Fútbol Particular Senior de Puerto Varas (ASOFUTBOL), a través del cual solicitan al Honorable Concejo Municipal apoyo consistente en trofeos y medallas para la premiación de los campeonatos de la temporada 2026, correspondientes a las categorías Senior, Súper Senior, Máster Senior y Años Dorados, cuyas finales se desarrollarán entre los meses de agosto y octubre del presente año.

2.3. Oficio N° 712/2026 – Alcaldía

Se recibe Oficio N.° 712/2026, suscrito por el Sr. Alcalde, dirigido a la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal (AFUSAM N.° 2), por medio del cual se responde a la solicitud de apoyo para la conmemoración del Día de la Atención Primaria de Salud. En el documento se informa que el Municipio organizará actividades recreativas y una ceremonia de reconocimiento por años de servicio para los funcionarios y funcionarias; no obstante, se comunica la improcedencia jurídica de financiar una cena de camaradería con recursos municipales, de conformidad con la normativa vigente y el pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

2.4. Carta Junta de Vecinos Comunidad Cuatro de Septiembre

Se recibe carta de la Junta de Vecinos Colonia Cuatro de Septiembre, de fecha 27 de julio año 2026, en la cual exponen diversas necesidades de infraestructura y seguridad vial del sector, solicitando gestionar ante los organismos competentes la instalación de un reductor de velocidad en las cercanías del Colegio Río Sur, la instalación de espejos convexos, el recargue de las rutas V-613 y V-611, la instalación de barreras de contención en los kilómetros 0,8 y 8,5

de la ruta, y la tala de árboles con riesgo de caída en la Ruta V-613, con el fin de resguardar la seguridad de la comunidad.

2.5. Carta Sra. Patricia Macías

Se recibe carta presentada por doña Patricia Macías Gómez, de fecha 27 de julio año 2026, quien solicita autorización para la realización del evento denominado "Fonda La Consentida", de carácter familiar, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2026, en el Galpón Parque Estación de Puerto Varas, contemplando la venta de alimentos, bebidas alcohólicas, artesanías y juegos, además de espectáculos musicales y la contratación de seguridad privada durante el desarrollo de la actividad.

2.6. Comité Conjunto Habitacional Brisas IX Puerto Varas

Se recibe carta presentada por el Comité Conjunto Habitacional Brisas IX, de fecha 28 de julio año 2026, en la cual solicitan que la Municipalidad evalúe la incorporación de la demarcación horizontal y la señalización de la ciclovía del proyecto "El Renacer de la Plaza", financiado por el Programa de Subvenciones Municipales 2025-2026, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad vial y funcionalidad de dicha infraestructura.

2.7. Carta Asociación N° 2 Funcionarios Depto. Salud

Se recibe carta de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud Municipal (AFUSAM N.º 2), de fecha 28 de julio del año 2026, mediante la cual solicita el apoyo del Honorable Concejo Municipal para obtener un trato equitativo en la conmemoración del Día de la Atención Primaria de Salud. En la misiva exponen que, si bien la Municipalidad organizará actividades recreativas y una ceremonia de reconocimiento por años de servicio, se rechazó financiar la tradicional cena de camaradería por impedimentos legales. Asimismo, manifiestan su desacuerdo con la alternativa de financiar dicha actividad mediante descuentos por planilla a los funcionarios, por estimar que genera una diferencia de trato respecto del resto de los trabajadores municipales. En este contexto, proponen incorporar a los funcionarios de Salud en la celebración institucional del Día del Funcionario Municipal, unificando la ceremonia de reconocimiento y la actividad de camaradería con dicha conmemoración, utilizando los recursos ya destinados para ese fin.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1.Despedida CAM Cascada de Flores: Con la finalidad de contribuir al bienestar integral de las personas mayores a través de Subvención Municipal el CAM Cascadas de Flores, emprendió un viaje rumbo a las Termas de Llifén y localidades aledañas como Futrono, Maihue, Lago Ranco, entre otros. Previo al viaje pudimos despedir desde el Gimnasio Fiscal a las más de 20 beneficiarias de la iniciativa.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

Visita Subsecretario Subdere al CTI: Recibimos en el CTI La Laja al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sebastián Figueroa. Pudimos mostrar cómo trabaja la Asociación de Municipios de la Provincia de Llanquihue en la gestión de residuos: qué pasa con lo que se recicla, cómo se organiza el trabajo entre municipios y hacia dónde va el proyecto.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Economía sostenible.

Festival Gastronómico de Invierno: Hace tres años nos propusimos algo bien concreto: que el invierno también fuera una temporada de oportunidades para nuestra comuna. Partimos con 10 mil asistentes en 2024, llegamos a 18 mil el año pasado y en esta tercera versión superamos los 28 mil asistentes, a pesar de la lluvia y el viento. Este festival confirma que Puerto Varas puede ser un destino activo durante todo el año.

4.4. Cuarto Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Reunión Ministro de Vivienda: Nos reunimos con el Ministro de Vivienda, Iván Poduje, encuentro en el que logramos importantes avances para el Plan Urbano Habitacional (PUH) de Nueva Braunau. Se ratificó el compromiso para la compra del terreno a Foinsa, se habilitaron 80 nuevos cupos para propietarios y se acordó agilizar las tramitaciones necesarias mediante una coordinación entre todos los actores involucrados. Paralelamente, seguimos fortaleciendo el Banco de Suelo Municipal con la licitación para la compra de terrenos bajo el programa DS N°49, actualmente publicada en Mercado Público.

2. Lanzamiento REVI: Lanzamos esta nueva herramienta que incorpora Inteligencia Artificial para agilizar la tramitación de permisos de edificación. Un gran avance junto a la Cámara Chilena de la Construcción, para reducir la burocracia, disminuir errores y observaciones, haciendo más rápidos los procesos municipales.

4.5. Quinto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1.Encuentro Subsecretario de la Niñez: Recibimos la visita del Subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez, una jornada donde pudimos compartir la labor que realizamos día a día desde la Oficina Local de la Niñez (OLN). En el encuentro

también participaron niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo Comunal, para profundizar en cómo construir entornos digitales seguros.

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Invitación al Sr. Alcalde a participar en la cohorte 2026 del programa Alcaldes Innovadores, Panamá 27 al 29 de agosto.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna de Puerto Varas.

El primer acuerdo tentativo en el cual quisiera compartir en términos generales los alcances de esta invitación, es una invitación que nos hacen dos instituciones, que son las instituciones que están liderando la coalición de municipios por la inteligencia artificial, recordemos que nuestra comuna fue seleccionada por el Ministerio de Ciencia, para poder participar en este programa de aceleración de inteligencia artificial en nuestra comuna, y a partir de ello, he tenido la oportunidad de poder participar en múltiples instancias de capacitación para compartir experiencia y sobre todo de aprendizaje, para así, poder sumar al municipio en esta en esta revolución tecnológica que está ocurriendo en estos momentos, para así poder incorporar las nuevas tendencias o tecnologías emergentes en la municipalidad.

En ese contexto, es que ocurre este espacio, nos están destacando también como municipalidad, como municipio ejemplo en adhesión de este tipo de tecnologías a nivel nacional para poder participar de este programa, en el momento en que asumimos el desafío que nos había solicitado el Concejo Municipal, de poder someter a votación esto con la mayor anticipación posible respecto al viaje, así que nos llegó la invitación y con ello cuando estuvimos en condiciones lo presentamos al concejo, pero también en los últimos días se nos hizo llegar el programa de este encuentro que quería compartirlo con el Concejo Municipal, pero lo que busca principalmente, es poder capacitar y aprender respecto a través de talleres y módulos respecto a la implementación de innovación y tecnología a municipios en distintas partes de América Latina, el programa asociado a esta instancia, para que así todos podamos conocer también la pertinencia respecto a la participación este tipo de espacio y yo particularmente, también transmito de manera súper abierta y directa que esto me parece que algo que es fundamental, pero sobre lo cual yo no tengo los conocimientos y que necesito también poder aprender y poder aprender rápido para así poder implementarlo de la mejor manera en nuestra comuna y en nuestro municipio, de a poco hemos podido ir avanzando en ello, tanto con la implementación de la plataforma REVI en el área de la dirección de obras municipales y ahora ya estamos trabajando en dos proyectos más de inteligencia

artificial en el municipio, uno para la gestión de requerimientos de nuestra comunidad y un segundo para así poder hacer un pre chequeo de los documentos que se generan en el municipio, para disminuir observaciones y disminuir finalmente burocracia en el procedimiento de compras y licitaciones, entonces, estamos trabajando con tres proyectos de inteligencia artificial y nuestra idea es ir avanzando hacia más, así que quisiera hacer entrega del programa que nos que nos compartió la organización durante los últimos días, para que el Concejo Municipal, por supuesto, pueda revisar en detalle los alcances de este instancia.

Argumento Voto de Abstención Sr. Alcalde: mi voto es de abstención porque estoy involucrado directamente en la solicitud.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Se abstiene.

Sr. Alcalde señala; con seis votos a favor y un voto de abstención, se aprueba la participación del Sr. Alcalde en la cohorte 2026 del programa Alcaldes Innovadores, Panamá 27 al 29 de agosto.

5.2. Designación del concejal que representará a la Municipalidad de Puerto Varas en la Asociación Metropolitana Puerto Montt–Puerto Varas.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna de Puerto Varas.

Este punto tiene que ver con la definición que tenemos que tomar en este espacio del concejal o la concejala que va a representarnos en la Asociación Metropolitana Puerto Montt Puerto Varas, recordemos que esta Asociación es complementaria pero diferente a la Asociación de Seguridad que es representada por el Concejo Municipal, por el concejal Raúl Monsalves, es en ese contexto, que esta asociación se va a encargar principalmente de la planificación y el desarrollo de proyectos de interés metropolitano para ambas comunas, complementando la labor de la Secretaría de Planificación Comunal

en el desarrollo de iniciativas de inversión pública y el apalancamiento de recursos.

Es en ese contexto, en el cual hemos conversado y quiero corroborarlo, ratificarlo, en caso que haya conformidad en ello de que la propuesta consensuada para que este espacio, para ejerza la representación del Concejo es que lo pueda ejercer la concejala la Tamara Rammsy, entendiendo además el ámbito y que pueda representar de manera efectiva la visión y necesidades que cualquier concejal pueda tener en el marco de esa asociación.

Argumento voto de abstención de la concejala Tamara Rammsy: mi voto es de abstención, porque soy parte involucrada de la votación.

Sr. Alcalde invita a votar:

- Concejala Tamara Rammsy : Se abstiene.
- Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
- Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
- Concejal Antonio Horn : Aprueba.
- Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
- Concejal Raúl Monsalves : Aprueba.
- Sr. Alcalde : Aprueba

Sr. Alcalde señala; con un voto de abstención y seis votos a favor, se aprueba la designación de la concejala Tamara Rammsy Sánchez para representar a la Municipalidad de Puerto Varas en la Asociación Metropolitana Puerto Montt– Puerto Varas.

5.3. Adquisición de Camión Alza Hombre De 12.5 Metros.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Pedro Godoy, Encargado del Departamento de Operaciones.

“Adquisición Camión Alza Hombre De 12.5 Metros” Licitación Pública ID N° 660872-18-LP26.

INTRODUCCIÓN

Situación actual:

Tipo	Año	Antigüedad	Estado
Camión cabina simple - Sistema Neumático	2006	20 años	Equipo Alza hombre inutilizable

Situación propuesta:

Tipo	Año	Antigüedad	Estado
Camión doble cabina - Sistema hidráulico	2026	Nuevo	Equipo Alza hombre nuevo

Análisis

Mejoras propuestas:

- Reposición de equipo inutilizable.
- Mayor respuesta a emergencias.
- Continuidad en trabajos en altura.
- Mayor seguridad para funcionarios.
- Menos fallas y mayor disponibilidad.
- Reducción de costos de mantención.
- Mayor vida útil del equipo.
- Mejor planificación operativa.
- Optimización de recursos municipales.

Licitación 660872-18-LP26

Detalle licitación:

- Renovación de Camión alza hombre.
- Camión nuevo doble cabina.
- Equipo alza hombre hidráulico, nuevo, 13 metros.
- Servicios complementarios: Mantenciones en servicio técnico por 36 meses, tanto para camión cómo para equipo alza hombres.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria n°698 del 4/05/2026

Fechas importantes:

- Fecha de publicación: 09/06/2026
- Fecha de cierre: 01/07/2026
- Monto disponible: \$140.000.000
- Fecha de adjudicación: 29/09/2026

Apertura Licitación 660872-18-LP26

Se Presentaron 11 Oferentes Mediante la Plataforma WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Nº	PROVEEDOR	RUT	MERCADO PÚBLICO
1	ALO VENTAS SPA (1)	76.043.119-2	Proveedor HÁBIL
2	AUTOQUE SPA (2)	77.183.472-8	Proveedor HÁBIL
3	AUTOMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y ECHENIQUE S A (3)	91.139.000-0	Proveedor HÁBIL
4	AUTOMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y ECHENIQUE S A (4)	91.139.000-0	Proveedor HÁBIL
5	AUTOMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y ECHENIQUE S A (5)	91.139.000-0	Proveedor HÁBIL
6	SOCIEDAD POR ACCIONES NEWEN SPA (6)	76.841.900-0	Proveedor HÁBIL
7	EWS SPA (7)	77.538.884-6	Proveedor HÁBIL
8	Ky B Chile (8)	77.128.931-2	Proveedor HÁBIL
9	SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA (9)	76.643.464-9	Proveedor HÁBIL
10	PENA SPOERER Y CIA S.A. (10)	96.877.150-7	Proveedor HÁBIL
11	SK COMERCIAL SPA (11)	76.176.602-3	Proveedor HÁBIL

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Escritura Pública de constitución de la Sociedad y modificaciones	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Certificado de vigencia de la Persona Jurídica y personería	Si	Si	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
Fotocopia del Rol Único Tributario de la Persona Jurídica, o del oferente	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad del Representante Legal	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Anexo N°1 "PRESENTACIÓN DEL OFERENTE".	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Declaración Jurada a través del portal	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Certificado de Antecedentes Laborales	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

DOCUMENTOS TÉCNICOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
ANEXO N°4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
FICHA TÉCNICA	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
REPRESENTACIÓN PARA EQUIPOS IMPORTADOS	No	No	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No
FOTOS Y CATÁLOGOS	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No

DOCUMENTOS ECONÓMICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
ANEXO N°5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Conclusión Apertura

Empresas admisibles:

RUT	OFERENTE	RESULTADO
77.128.931-2	Ky B Chile (8)	ADMISIBLE
96.877.150-7	PEÑA SPOERER Y CIA S.A. (10)	ADMISIBLE

La comisión de apertura concluye que los oferentes

- K y B Chile
- PENA SPOERER Y CIA S.A.

cumplen con lo requerido para pasar a la siguiente etapa de la licitación, se procede a evaluar

Evaluación

Los criterios a evaluar son:

CRITERIO	PONDERACIÓN		
TÉCNICA (TT)	34%		
ECONÓMICO (E)	60%		
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	4%		
PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN TÉCNICA (RT)	1%		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (C)	1%		

CRITERIO	K y B Chile	PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	PONDERACIÓN
TÉCNICA (TT)	No presenta patente de servicios técnicos. (Se declara inadmisibile) - 11.9pts	Cumple - 34pts	34%
ECONÓMICO (E)	\$114.888.550 - 60pts	\$119.684.250 - 57,6pts	60%
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	Cumple - 4pts	Cumple - 4pts	4%
PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN TÉCNICA (RT)	El oferente no participó en reunión técnica - 0pt	El oferente fue el único participante en reunión técnica. - 1pt	1%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (C)	Cumple - 1pt	Cumple - 1pt	1%
RESULTADO FINAL	INADMISIBLE (76,9)	97,6	100%

Equipo



Características equipos

Camión Mitsubishi Fuso Canter 718 DC Euro VI Full (2026)

- Vehículo nuevo, año 2026, fabricación japonesa.
- Cabina doble para 7 pasajeros.
- Motor 172 HP, 430 Nm, norma Euro VI.
- Peso Bruto Vehicular: 6.500 kg.
- Capacidad de carga: 3.910 kg.
- Aire acondicionado, cámara de retroceso,
- Frenos ABS + EBD, airbags conductor y pasajero, cabina certificada ECE R29.
- Garantía del camión: 60 meses o 150.000 km (lo primero que ocurra).

Equipo Hidroelevador AXION BRX 4313

- Altura de trabajo: 13 metros.
- Alcance lateral: 6 metros.
- Giro continuo de 360°.
- Aislación eléctrica 46 kV Categoría C.
- Cesta para 1 operador
- Controles en cesta y base, descenso de emergencia y estabilizadores hidráulicos telescópicos.
- Cumple norma ANSI A92.2 y certificación dieléctrica.

Garantía y Mantención

Garantías y Postventa

- Garantía del camión: 60 meses o 150.000 km.
- Garantía del equipo alza hombre: 60 meses o 150.000 km.
- Disponibilidad de repuestos garantizada por 10 años.
- Servicio técnico autorizado Kaufmann en Llanquihue.
- Tiempo de respuesta comprometido: 72 horas.

Mantenciones Incluidas

- 3 mantenciones preventivas gratuitas del camión y del equipo alza hombre:
 - 10.000 km
 - 20.000 km
 - 30.000 km

Resultado

RUT OFERENTE	OFERENTE	PUNTAJE
96.877.150-7	PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	97.6

CONCLUSIÓN

- Oferente propuesto: PEÑA SPOERER Y CIA S.A.
- Objeto del contrato: CAMIÓN ALZA HOMBRE DE 12.5 METROS PARA LA MUNICIPALIDAD
- Monto adjudicado: \$119.684.250.- (IVA incluido)
- Puntaje Obtenido: 97.6

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Número 66 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Adquisición Camión Alza Hombre de 12.5 Metros

Fecha: 29 de Julio de 2026

Lugar: Sala de reuniones del Concejo Municipal

Asisten:

Concejal Rodrigo Schnettler Weisser

Don Pedro Godoy Álvarez, Encargado Depto. Operaciones

Don Sebastián Urrestarazu González, Depto. Operaciones

Srta. Jessica Kortmann Ralil, Encargada de licitaciones

Hora inicio 09:10

Presenta Don Pedro Godoy, la situación actual del camión alza hombre tiene una data de 20 años con un nivel de desgaste considerable lo que traía un alto riesgo para los operadores, con malas experiencias en reparaciones, hace un año y medio la licitación de compra resulto fallida, lo que se está viendo ahora es un nuevo camión doble cabina, nuevo, con las condiciones operacionales aptas también para los operadores, hoy hay trabajos inconclusos que deben ser terminados.

En las bases de licitación se pidió un alcance en altura de 12.5 mts., los oferentes ofrecieron 13 mts.

Se publicó licitación el 08 de junio de 2026 y cerro 14 de julio de 2026.- con un monto maximo de oferta de \$140.000.000.- con fecha máxima de entrega septiembre de 2026.

Se presentaron 11 oferentes, se mencionan los nombres de las empresas todas hábiles en el mercado público, se detallan los doctos. administrativos solicitados, no todas las empresas enviaron toda la presentación de los documentos solicitados, la presentación de los documentos Técnicos son los que definen la licitación, solo dos empresas presentaron esta documentación.

Se explica por qué el énfasis en esta instancia, la vez anterior no había adjudicación directa, en esta instancia (antecedentes técnicos) se pidió a modo

de asegurar la licitación, Concejal Horn indica que se está gastando dinero extra con respecto a la licitación anterior, Don Pedro Godoy indica que el monto de hace dos años fue de \$90.000.000.-, indica los rangos de precios actuales, desde \$102.000.000.- a \$133.000.000.- explica que se hicieron mejoras y cambios en la compra del camión.

Los únicos que presentaron todos los elementos técnicos fueron K y B Chile y Peña y Spoerer y Cia. SA.

Se detallan criterios y ponderación, en lo técnico se solicitaba que las empresas tengan servicio técnico en la comuna o la región, se solicitaba presenten patente comercial de servicio técnico, solo Peña Spoerer y Cia. S.A. lo presentaron, tienen en Kaufmann el servicio de atención técnica de camión y alza hombre, Concejal Schnettler solicita ratificar ese tema si es solo Kaufmann u otra empresa asociada a la misma en Puerto Montt como se mencionó también.

Incluye 36 meses de mantenciones gratuitas de ambos equipos. A la reunión llegó solo Peña y Spoerer y Cia S.A., obtuvo 97.6 puntos y por un monto IVA incluido de \$119.684.250.- Marca Camión Fuso, doble cabina, capacidad de carga de 3.900 kilos, capacidad de trabajo en altura 13 metros, Concejal Schnettler consulta por los servicios a prestar, Don Pedro Godoy indica que se alumbrado público, 10 % a podas ornamentales, mástiles, arreglo de techumbres como coliseo y gimnasio, mantención de cámaras de Seguridad.

Concejal Horn, indica que no se justifica la demora de un año y medio dado que en saldo inicial de caja hay fondos, hubo que contratar servicios externos, consulta cuanto se gastó en esta externalización.- Don Pedro Godoy comenta la situación ocurrida anteriormente en materia de ajuste de presupuesto, se esperó el FIGEM (Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal.) que llegó en Marzo de este año, se trató de operar desde \$90.000.- nuevamente pero no se ajustaba a la calidad del camión, efectividad y seguridad para los operadores.

A finales de año pasado se solicitó modificación presupuestaria la respuesta fue esperar el FIGEM para comenzar esta licitación.

Comenta también en respuesta al Concejal Horn, que se arrendaron en este periodo en dos oportunidades camión alza hombre, se gastaron \$10.000.000.- en este menester.

Concejal Schnettler solicita enviar la presentación al correo de los Concejales y datos también del camión alza hombre. Se entiende que es una herramienta de vital importancia para dar seguridad a los operadores de la máquina y poder llevar a cabo diversas faenas en el futuro y poder concluir las que están con retraso.

Hora de término: 10: 17 AM.

Argumento voto de abstención concejal Antonio Horn: mi motivo de abstención es porque me quedé justo a la mitad, entre la aprobación y el rechazo, considero de que es un insumo que es necesario, la verdad hay que arreglar la iluminación pública en gran parte de la comuna y esta máquina es fundamental, pero no la puedo aprobar porque siento que hoy día nos estamos gastando alrededor de 30 millones más en el aumento del precio de esta máquina al no haber hecho la licitación de forma directa con tres meses máximo de tiempo entre una y otra, el tema de los arriendos de 10 millones, también consideró de que no se justificaba que ojalá hubiese sido la compra lo antes posible y que la adquisición de la máquina anterior, fue porque se le pasó la licitación a un oferente que no manejaba camiones, el oferente tuvo que buscar camiones finalmente varió el precio no llegó acuerdo y la licitación quedo en nada, al final nos estamos gastando de 30 a 40 millones por un retraso que creo que a pesar de que me han dado las excusas, yo en mi caso no lo justifico, por eso no lo voy a aprobar, entiendo la necesidad, por eso no lo rechazo y me queda justo a la mitad y por eso quedo en abstención.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Se abstiene.
Concejal Raúl Monsalves	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala; con un voto de abstención y seis votos a favor se aprueba la Licitación Pública ID N° 660872-18-LP26 “Adquisición Camión Alza Hombre de 12.5 Metros”

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay presentación.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

- a) Micro basural en Nicanor García con Coyhaique
- b) Remoción en masa camino Ensenada

7.2. Concejal Rodrigo Schnettler

- a) Intervención de cámara de alcantarillado en Ramón Ricardo Rosas esquina San Francisco

b) Solicitudes viales en Calle Las Quemadas de Nueva Braunau.

7.3. Concejal Raúl Monsalves

a) Resultados de la poda y mantenimiento de árboles y otros temas varios.

b) Situación Industrias Salmoneras

c) Investigación sumaria a funcionario municipal por injurias a Seremi Salud

En virtud de artículo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el concejal Raúl Monsalves hace entrega a la Secretaria Municipal de los Ordinarios N°s 04, de fecha 04 de agosto año 2026.

ORD.: N° 4/ 2026

Puerto Varas, 04 de Agosto 2026

DE: RAÚL H. MONSALVES CARRASCO
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PRESENTE:

Junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 79 Letra H de la LEY N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y frente al mandato legal de fiscalizar las denuncias recibidas, solicito a usted acoger las siguientes diligencias y luego remitir sus resultados al concejal que suscribe, en formato físico o si dispone de los medios para firmar electrónicamente en formato PDF al correo institucional concejal.monsalves@ptovaras.cl, lo siguiente:

Por su intermedio solicitar a la Dirección de Salud Municipal se instruya una investigación sumaria o un sumario administrativo para indagar los siguientes hechos que constan en denuncia recibida por este Concejal en contra de funcionaria identificada como Claudia Lorena Angulo Muñoz, los cuales paso a describir;

1.- Estando dentro del horario laboral, la funcionaria denunciada habría utilizado medios computacionales y conexiones a Internet disponibles para ingresar a sus RRSS personales y realizar comentarios en contra de una Autoridad de Gobierno, en este caso la Seremi de Salud de la Región de Los Lagos, Evelyn Brintrup.

2.- Estos comentarios aparentemente realizados en horario laboral responden a publicaciones de supuestas denuncias en contra de la Seremi, los cuales son hechos no constatados y que en último caso serían materia de investigación por parte de las instituciones correspondientes que aún no se materializan ni menos se han pronunciado al respecto.

3.- Los comentarios realizados contienen calificativos ofensivos, difamatorios e injuriosos en contra de una Autoridad de Gobierno que mantiene la confianza de sus superiores jerárquicos incluyendo al Presidente de la República, dichos calificativos entre los cuales se mencionan los términos "SINVERGÜENZA" y símbolos como " #%%#\$&.", que son utilizados para insultar en RRSS evitando los filtros, son expresiones inaceptables bajo el principio de probidad establecido en la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado que exige una conducta intachable y leal a todos los funcionarios públicos, esto independiente del horario en que se observen o los medios que se utilicen.

4.- Adjunto las imágenes de la denuncia recibida.



13:47
Claudia Lorena Angulo ... 56...53 X
11 min · 2

Que rabia tengo... mi sobrinito que está enfermo (tiene un tumor cerebral), no han podido hacerle los exámenes en el hospital de Valdivia, porque le dicen que ya no tienen recursos, porque se han recortado muchos programas, y no me vengan con la lesera que el gobierno anterior y bla bla bla, porque eso está pasando ahora, a lo que va mi enojo, que mientras en los hospitales, consultorios y servicios de salud, recortan presupuesto para supuestamente economizar, los lindos seremis de salud, se suben el sueldo, porque según ellos se tienen que equiparar al resto de seremis que ganan más que ellos.... a las #%%%"#\$%/\$/\$, más con una por ahí, que no se para que se sube el sueldo, cuando ni siquiera es capaz y no quiere pagar sus propias responsabilidades, SINVERGÜENZA. Lo malo que a estas alturas, ya a mi sobrino no hay bolsillo que aguante, porque han tenido que desembolsar mucho y haciéndose exámenes y tratamientos particulares, porque sino de lo contrario ya no la contarían. Ahora sólo le pido oración, eso es lo más poderoso en estos momentos.

Ver todas las mascotas
Claudia Lorena Angulo ...
Frutillar 21

Tabita Mansilla 60

Nancy Martínez 76

Ole An

 **Claudia Lorena Angulo ...** 1 h · 3 X

Ni se inmuta #\$\$\$#%#%

 **MiradaSur · Seguir** 4 h · 3

Comisión autoriza alza de sueldo para la seremi de Salud de Los L... Ver más



Seremi de Salud de Los Lagos eleva su sueldo un 20% pese a recortes al sector

 MiradaSur

👍 1 💬 1 ➦

 **Victor Vidal** reaccionó

 **Sandra Yaneth Aros Villarroel** sigue a Opel.

Sin otro particular, le saluda Atte.

Raúl H. Monsalves Carrasco

Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 12:10 hrs.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas